

Reconocido permiso por enfermedad grave de familiar



Crecemos Contigo

Los servicios jurídicos CEP Tenerife consiguen que se reconozca al compañero que el permiso por enfermedad grave de familiar en distinta localidad estaba plenamente justificado.

El Jefe le hizo recuperar 05 días porque "no era tan grave" y porque "solo se desplazó a la otra localidad un día".

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don
contra la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2018, del Inspector Jefe, Jefe Acctal de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de la Comisaria Provincial de Tenerife, y en consecuencia, sea considerado como días de permiso por enfermedad grave los días 15,16,19,20 y 21 de noviembre de 2018.



CONSEGUIDO

